**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León, con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE).

El Convenio tendrá por objeto en general, establecer un marco general de colaboración y coordinación para el desarrollo y descentralización de los servicios culturales y artísticos del Estado de Nuevo León en el Municipio.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León, con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE).

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 25 días del mes de julio del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

 **Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**